

ANEXO Nº 2

MODIFICACION DEL ANEXO Nº 1-A/GL DE LA DIRECTIVA DE PROGRAMACION MULTIANUAL Y FORMULACION PRESUPUESTARIA

CUADRO DE PLAZOS DE HITOS DE LA PROGRAMACIÓN PROGRAMACIÓN MULTIANUAL PRESUPUESTARIA Y FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GOBIERNOS LOCALES

"(...)

| Base normativa | Conceptos | Plazos |
|---------------------|---|---|
| Artículos 15° y 16° | Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales de los departamentos de Piura, La Libertad, Cajamarca, Cusco, Arequipa, Junín, Ancash, Puno registran la información de la Programación Multianual en el "Módulo de Programación Multianual". | Hasta el veintidos (22) de julio de 2019 |
| Artículos 15° y 16° | Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales de los departamentos de Amazonas, Ayacucho, Huánuco, San Martín, Loreto, Madre de Dios, Ucayali, Tumbes y la Provincia Constitucional del Callao registran la información de la Programación Multianual en el "Módulo de Programación Multianual". | Hasta el veinticuatro (24) de julio de 2019 |
| Artículos 15° y 16° | Las Municipalidades Distritales y Municipalidades Provinciales del departamento de Lima, Lambayeque, Ica, Tacna, Huancavelica, Moquegua, Pasco y Apurímac registran la información de la Programación Multianual en el "Módulo de Programación Multianual". | Hasta el veintiseis (26) de julio de 2019 |

"(...)